



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ABRAHAM REYES

CONTRATO DE MATRICULA

CONTRATO DE MATRÍCULA 2021

Entre el suscrito Rector obrando en este acto en Representación legal de la Institución Educativa Abraham Reyes del Municipio de Bello (ANT)., y por la otra parte _____ mayores de edad, domiciliados en _____, identificados como aparece anotado al pie de sus firmas, obrando conjunta y solidariamente en sus propios nombres y en su condición de padres o acudientes y representantes legales de _____ quienes en adelante y para los efectos de este contrato se llamarán en su orden, LOS PADRES Y EL (LA) ESTUDIANTE, hemos celebrado un contrato de Matricula que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DEFINICIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato formaliza la vinculación del (la) estudiante al servicio educativo que ofrece **La Institución Educativa Abraham Reyes** en los términos de los artículos 95 y 96 de la Ley 115 de 1994 y compromete a las partes y al estudiante en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución de los objetivos y fines comunes, ya que el derecho a la educación se considera un derecho-deber.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es procurar la formación del estudiante mediante la recíproca complementación de esfuerzos del mismo, de los padres y del Colegio con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del estudiante y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio curricular correspondiente al grado _____, mediante el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Abraham Reyes.

TERCERA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES O ACUDIENTES: Los derechos y obligaciones de los padres de familia o acudientes, se encuentran consignados en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Abraham Reyes. En cumplimiento de las normas vigentes para el Servicio Educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato.

CUARTA: COMPROMISOS: Los padres de familia y/o acudientes se comprometen a:

1. Conocer, respetar, vivenciar los principios filosóficos que orientan la labor educativa y formativa de La Institución Educativa Abraham Reyes
2. Conocer y cumplir el Manual de Convivencia la Institución Educativa Abraham Reyes y asumir con responsabilidad lo allí consignado.
3. Apoyar y respaldar a la Institución Educativa Abraham Reyes con las acciones que se requiera para la formación integral de nuestro hijo.
4. Participar en el proceso educativo asistiendo a las citaciones a reuniones, escuelas de padres programadas por el colegio para fomentar valores, principios y el cumplimiento de las labores académicas y extracurriculares.
5. Proporcionar a nuestro hijo los uniformes acatando el modelo institucional, así como también los elementos necesarios y velar por el uso correcto y cuidado de los mismos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ABRAHAM REYES

CONTRATO DE MATRICULA

Parágrafo: El corte de cabello para los estudiantes hombres debe ser normal, clásico y adecuado, sin teñidos, dibujos en el cuero cabelludo, colas, melenas, copetes, crestas y estilos extravagantes. El cabello debe ser de color natural.

En las damas, el corte del cabello debe ser normal y adecuado, sin tinturas y estilos extravagantes. El cabello debe ser color natural.

Para todos los estudiantes, está prohibido el uso de accesorios como: pulseras, manillas, cadenas, gargantillas, brazaletes, aretes, botones de solapa, Piercing y tatuajes.

6. Dar trato respetuoso y amable a todo el personal que labora en la Institución Educativa Abraham Reyes

7. Responder económicamente por los daños ocasionados por la estudiante a instalaciones, equipos, útiles, o implementos que se encuentran dentro de la Institución Educativa Abraham Reyes.

8. Asumir las consecuencias que se deriven de incumplimiento de alguno de los aspectos contemplados en el presente contrato de matrícula.

QUINTA: CAUSAS O MOTIVOS PARA LA NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA:

1. Si la estudiante reprueba por segunda vez en el mismo grado en la Institución Educativa Abraham Reyes.

2. Por incumplimiento sistemático del manual de convivencia.

3. Por incumplimiento de los compromisos de orden académico y/o convivencia.

CAUSAS O MOTIVOS PARA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA.

1. Si la estudiante presenta comportamientos que pongan en riesgo la integridad, la vida o la salud física o mental de cualquier miembro de la comunidad educativa.

2. Atentar contra el buen nombre de la Institución Educativa Abraham Reyes de los directivos docentes, docentes, compañeros y compañeras estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, a través de las redes sociales, el entorno escolar, las rutas escolares, el transporte público o en cualquier otro contexto. (Art. 15 Constitución Política).

En consideración de lo anterior, se firma por las partes interesadas, en la fecha: _____

PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

MADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

ESTUDIANTE

RECTOR